

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Séptima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión, el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité, el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico, del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Adolfo Álvarez Arratia, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Arleth Salazar Alvarado, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenas tardes. Bienvenidos a esta Séptima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. -----

Agradezco a todos ustedes su presencia, a los señores representantes de los partidos políticos, a las representaciones del Poder Legislativo. -----

Están presentes el Consejero Marco Antonio Baños, el Consejero Benito Nacif, que están en la sala, un servidor, Presidente de este Comité, está también presente el señor Secretario Técnico, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena.-----

Hay quórum legal para sesionar, así que declaro instalada formalmente esta sesión, agradeciéndoles a todos ustedes la asistencia a pesar de la convocatoria tan apretada para resolver un asunto como diremos que tenía su complejidad y su urgencia de resolución. -----

Le pediría, habiendo quórum legal y siendo instalada la sesión de este Comité, al señor Secretario Técnico, por favor, que dé cuenta del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejero Presidente y muy buenas tardes a todas y todos. El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería ponerlo a la consideración de los integrantes del Comité, en primer lugar, pondríamos a consideración de los representantes de los partidos políticos, si así me lo permite, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Ahora consulto a los señores consejeros integrantes del Comité si se aprueba el orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

SÉPTIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-----

DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se solicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones se suspenda el apagón analógico en el Municipio de Tijuana, Baja California, hasta la conclusión de la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece, en atención a la solicitud de apoyo realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.-----

2. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico, le ruego dé cuenta del siguiente punto del orden día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El primer punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se atiende la solicitud de apoyo realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Baja California, a efecto de solicitar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones se suspenda el apagón analógico en el municipio de Tijuana, Baja California, hasta la conclusión de la jornada electoral del 7 de julio de 2013.-----

Es cuanto, Consejero Presidente. Y si me lo permite, haría una breve reseña del punto que nos ocupa.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario. Adelante, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias. El día de hoy se recibió el punto de acuerdo aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, relativo a la solicitud de apoyo al Instituto Federal Electoral, a fin de que se suspenda la aplicación del apagón analógico en el municipio de Tijuana, Baja California, hasta la conclusión de la jornada electoral del 7 de julio de este año. -----

El citado acuerdo se sustenta en que es un hecho notorio y público que la señal de televisión digital terrestre no llega a todos los ciudadanos del municipio, lo que implica que los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales no serán vistos por ellos. Lo anterior, a decir del instituto local, puede implicar una afectación en el número de sujetos que asisten a los comicios, ya sea para plasmar su voto o incluso para participar como funcionarios de casilla. -----

En términos generales, Consejero Presidente, esto es lo que engloba el acuerdo de esta tarde. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Como ustedes pueden haberse percatado, se trata de un asunto que detona una solicitud aprobada el día de ayer y notificada esta mañana a esta Institución por parte del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Baja California, y que fue remitido apenas se recibió, a la Presidencia de este Comité, por la Secretaría Ejecutiva. La reacción, entendemos de parte de esta autoridad para atender este tema, tenía que ser pronta.-----

Insisto, agradezco mucho la atención de la convocatoria tan cerrada y abriría la ronda de participaciones a reserva de hacer alguna precisión que quisiera sugerir esta Presidencia a la consideración de los miembros Comité. -----

Pero en tanto se termina de formular esta propuesta en estricto sentido, le daría la palabra a la representación del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias. Buenas tardes a todos. Si bien el Comité de Radio y Televisión y el Instituto Federal Electoral es quien administra los tiempos del Estado, yo no creo que es la autoridad competente para solicitar la suspensión de un apagón analógico, inclusive como una recomendación.-----

Lo que debió haber hecho el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, es haber acudido directamente a las instancias que se encargan de esto, que son decretos que están publicados en el Diario Oficial de la Federación, que ya tienen una entrada de vigencia. -----

Si bien esta recomendación que se puede emitir por parte de este Comité de Radio y Televisión pudiera abonar, es lo mismo que si la hubieran presentado ellos directamente hacia esa instancia. En ese sentido es en el que yo la veo.-----

Ahora, leyendo, porque como nos circularon con poco tiempo, pero leyendo el oficio, que es el que comenta el Presidente aquí, sí es importante saber que la etapa de integración de mesas directivas de casilla ya pasó en el Estado de Baja California por ley.-----

Ahora incluso existe una lista de ciudadanos que van a integrar las mesas directivas de casilla, capacitados; incluso una lista de reserva de ciudadanos voluntarios para integrar esas mesas directivas de casilla. -----

Esa razón de informar a quienes vayan a integrar las mesas directivas de casilla creo que ya está a destiempo. -----

Posiblemente la de la promoción del voto es la única que yo pudiera ver. -----

Ahora, no es el único medio por el cual se está haciendo la promoción del voto ni es tampoco todo el territorio del estado ni es en sí el factor que va influir en si va haber o no participación, el difundirlos dentro de los tiempos que le corresponden a ese Instituto Electoral Local. -----

Insisto, dada la premura de la convocatoria, dada la circulación ahora de este Proyecto de Acuerdo y lo que tenemos, pero principalmente lo que citan incluso en los considerandos de este acuerdo son decretos ya están publicados en el Diario Oficial de la Federación, que tienen una fecha de entrada en vigor, que le corresponden a otra instancia, a otra autoridad que, en su caso, el Instituto Electoral debe de recurrir a ellos.

Si bien el facilitador del ejercicio de la prerrogativa de nosotros, como partidos políticos, en las entidades que tienen procesos electorales locales ahora es el Instituto Federal Electoral, no fue el Instituto Federal Electoral quien fijó la fecha para el apagón analógico.-----

Incluso el Instituto Federal Electoral tomó las provisiones necesarias por el tiempo que ya tiene publicado ese decreto, presupuestales, materiales y todo, para llevar a cabo lo que va suceder con el apagón analógico. -----

Las televisoras, incluso hay una que se adelantó en Tijuana, porque también el informe que nos presentaban era que algunas ya habían tomado las medidas.-----

Entonces no es tampoco todas, no son todas las televisoras las que no lo están haciendo. Sí, fue de Mexicali; exacto, el Canal 66 de Mexicali. -----

Sí serviría saber cuántas emisoras han tomado o no han tomado la medida y sobre todo qué se está haciendo para que tengan las televisiones.-----

Porque una petición o un solo oficio del Instituto Electoral no es suficiente razón para decir que por eso este Instituto vaya a servir como intermediario o como mediador con la autoridad de comunicaciones, que lo puede hacer por la disposición que tiene la autoridad, que veo que ya lo está queriendo hacer. -----

Pero yo creo que sí tenemos que robustecer más los argumentos y las razones por las cuales se quiere hacer esto, porque estamos hablando de otra instancia, otra competencia y decretos ya publicados en el Diario Oficial de la Federación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Sergio. Si me permites una brevísima reacción, dado que además había algún cuestionamiento, alguna pregunta en tu participación.-----

Sí me permitiría comentar lo siguiente, que a reserva de confirmarlo por parte de los responsables técnicos, el monitoreo que realiza esta institución a las emisiones ya permite constatar. -----

Efectivamente creo que esto hay que ser muy enfático en sostenerlo. No se plantea otra cosa en el Proyecto de Acuerdo.-----

Las fechas para que ocurriera el así llamado apagón analógico no son determinadas, es más ni siquiera la instrucción de proceder con el apagón analógico es una competencia de esta institución, del Instituto Federal Electoral.-----

Es una competencia clara y legalmente conocida, que corresponde a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Primer punto.-----

Segundo punto, el día de ayer ocurrió la fecha fatal para que ocurriera este apagón analógico, de acuerdo con la última comunicación de la determinación que tomó el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.-----

Tan es así que esta autoridad electoral precisamente, como ustedes saben, ha ido acompañando este proceso de conversión tecnológica y ha tenido que tomar las previsiones pertinentes.-----

Desde el momento en el que el día de ayer ocurrió la conversión digital, las señales emitidas por esta vía están siendo captadas a través de receptores digitales instalados en el Sistema de Monitoreo de este Instituto.-----

Y, de lo que tengo entendido, aunque no hay un reporte todavía en este sentido por parte de la Dirección de Prerrogativas y, particularmente, bueno, ya está, me lo están pasando justo ahora, de la Dirección de Monitoreo del Sistema de Administración de los Tiempos del Estado, todas las televisoras, las emisoras que encuadraban en la hipótesis de la conversión digital están transmitiendo en tiempo y forma la pauta que corresponde la emisión en este sentido.-----

Es decir, no es que, hasta donde yo tengo entendido, haya una motivación de la imposibilidad técnica para ocurrir esta conversión para tomar la decisión eventualmente de aprobar este acuerdo.-----

Es más bien una decisión que, incluso, enfatizando que la determinación de postergar o no la entrada en vigor o el restablecimiento de las transmisiones digitales, no es competencia del IFE, pero dado que ha habido una, desconozco honestamente si ha habido una comunicación directa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California con la autoridad competente en estricto sentido que es la Comisión Federal de Telecomunicaciones.-----

Pero en todo caso, atendiendo, digámoslo así, a la situación de premura que un órgano electoral ha planteado, en todo caso y, entendiendo las circunstancias que se plantean por parte de esta autoridad, es que se propone el que se transmita esta preocupación bajo la forma de comunicación que tiene el Instituto Federal Electoral, que es el artículo 2 del Código, precisamente a la autoridad competente para que tome las decisiones que conforme a derecho procedan y en el ámbito de las competencias respectivas.-----

Es decir, no se pretende de ninguna manera la vulneración por parte de esta autoridad de las competencias que están claramente definidas en favor de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones.-----

Y, precisamente, me permito, a reserva de darte por supuesto, Sergio, la palabra nuevamente, plantear la modificación del acuerdo primero en los siguientes términos: ---
“Se solicita el apoyo y colaboración al Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones...” en lugar del “Se recomienda...” que está planteado, es mucho más pertinentes en términos del artículo 2 que es uno de los fundamentos de este acuerdo, para que se restablezca la transmisión analógica de las señales de televisión abierta en el municipio de Tijuana, etcétera.-----

Esto no plantea de ninguna manera una determinación vinculante. Creo que esta autoridad no podría permitirse esto, porque las competencias están claramente definidas.-----

Y, en todo caso, se atiende a una solicitud de colaboración, ni siquiera en los términos, hay que decirlo, ustedes conocen la solicitud del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Baja California, en los que aquella autoridad lo había solicitado y que eran términos mucho más radicales y que muy probablemente escaparían a la competencia del Instituto Federal Electoral. Sergio quería hacer una moción.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Sí, es que esto ya es una pregunta. No cuestionando a la Autoridad Federal Electoral, tal vez cuestionando un poco al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, pero al mismo tiempo la respuesta que le está dando esta autoridad.-----

Porque voy a poner un ejemplo con la proporción guardada, pero es cuando un partido político solicitó la intervención de esta autoridad electoral en cuestiones que tenían que ver con un proceso electoral que no eran de su competencia, como fue el caso de Veracruz, hubo una declinatoria de competencia por parte de esta autoridad.-----

Yo creo que lo que debió haber hecho esta autoridad era decirle que no es de su competencia al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, aclararle ante qué instancia debe de ser y, sobre todo, ver si los argumentos o los fundamentos o los motivos de su petición, que en este caso me están diciendo que no obedece a cuestiones técnicas, que no obedece a cuestiones que sean por parte de los sujetos regulados, que son las emisoras que ahí hicieron la conversión.-----

Entonces tendría que tener mucha mayor razón para que esta autoridad actúe tan apresurado en dar una gestión a una respuesta de algo que claramente está dejando en el acuerdo que no es de su competencia.-----

Yo creo que la respuesta primero debió haberse dado en el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, aclarándole esta cuestión de competencia, incluso para saber si hizo la petición o no la Comisión Federal de Telecomunicaciones y cuáles son las razones o los motivos y no dos párrafos en el oficio, como lo está pidiendo, sino mayores argumentos para saber si efectivamente hay razón suficiente, incluso para que actúe toda la Autoridad Federal Electoral o de Telecomunicaciones.-----

Esa es mi cuestión, si se puede o no, mejor dar una respuesta en el sentido de que no es competente esta autoridad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A reserva de eventualmente englobar las respuestas y dado que me ha pedido la palabra la representación del Partido de la Revolución Democrática, me permitiría ahora darle el uso de la misma a Federico Staines, a reserva de seguir discutiendo punto. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Para nosotros el asunto es muy sencillo: Aquí hay una falta de previsión de la autoridad electoral. O no se sabía que había apagón o no se sabía que había elección. -----

Resulta muy curioso diciéndonos sí de una manera muy coloquial, que ahora a la mitad de la elección se improvise todo esto porque nadie previó que había el apagón y entonces se mete en medio del proceso electoral esto. -----

Pero también hay otras inquietudes: ¿Cómo se van a monitorear estas señales digitales?-----

Entonces, sí se puede bloquear también, supongo, también quiere decir esto que se puede bloquear al tener nada más ahora las estaciones de Tijuana transmitiendo, ¿verdad? Supongo que estarán bloqueando, ¿o no? -----

Pero sí estamos viendo que hay una falta de atención en este punto y que yo creo que es responsabilidad de la autoridad electoral cualquiera que sea. Eso es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Me ha pedido la palabra el Consejero Marco Baños, solamente con la precisión de que esta previsión, desde el punto de vista de la autoridad electoral y de las emisoras comprendidas en el Catálogo, hasta donde yo tengo entendido, era simple y sencillamente que el día en que la Comisión Federal de Telecomunicaciones determinara el apagón analógico, la misma pauta, la misma transmisión simple y sencillamente opera en una emisión de... -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Pero, ¿nadie sabía qué días iba a decretar el apagón analógico? ¿No lo sabía nadie en el Instituto Federal Electoral? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tan lo sabemos que no hemos dejado de monitorear ni un solo segundo de las emisiones. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Entonces también aquí es la inquietud de qué está pasando con nuestro material también al momento de no haber televisión, también.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Me ha pedido la palabra el Consejero Marco Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente. Yo diría que a veces en las discusiones que tiene el Comité de Radio y Televisión, se encuentra uno con algunas sorpresas porque la petición que ha hecho el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, tiene como propósito que el 100 por ciento de los hogares que tienen alguna señal de televisión, pueda captar los mensajes que los partidos políticos, los candidatos y las autoridades

electorales tienen ahora al aire, con motivo del proceso electoral, y particularmente de la etapa de las campañas. -----

Se los voy a decir de otra manera: En rigor, el interés es de los partidos y es también de los ciudadanos de conocer cuáles son las propuestas que los candidatos están formulando durante la etapa de las campañas electorales.-----

Y en la interpretación que yo hago de la petición que nos ha hecho el Instituto Estatal Electoral de Baja California, creo entender que ese es el principio que ellos buscan al solicitar al Instituto Federal Electoral en su carácter de autoridad única para la administración de los tiempos en la radio y la televisión de partidos y autoridades electorales, su intervención a fin de que se reestablezca la señal en los términos anteriores. -----

Ahora, yo diría una cuestión que es importante, porque advierto cierta preocupación de parte de la representación del Partido Acción Nacional en un punto y del PRD en otro. -- Por lo que se refiere al Partido Acción Nacional, sí creo que hay fundamento legal suficiente para que el Comité de Radio y Televisión emita una recomendación en estos términos. -----

Por supuesto que no puede emitir una decisión vinculatoria que le exija a COFETEL suspender el apagón analógico. Eso no es factible, porque evidentemente la competencia del Comité de Radio y Televisión, y si me apuran un poco la competencia del propio Instituto Federal Electoral no da para hacer una decisión de esa naturaleza. Eso creo que debe tomarse en consideración.-----

Sin embargo, en la administración de los tiempos de los partidos en la radio y la televisión, el Instituto Federal Electoral tiene ciertas competencias. -----

Al haber aprobado una pauta a propuesta de un modelo enviado por el órgano electoral, al estar los spots siendo ya transmitidos, evidentemente que es posible que este Comité de Radio y Televisión, que es autoridad en este tema pueda emitir esta recomendación, a efecto de que se mantenga la mayor transmisión posible de los propios spots. -----

Creo que el artículo 2 del Código Electoral tiene una redacción que permite justamente lo que decía el Presidente del Comité de Radio y Televisión: Solicitar la intervención de la COFETEL, para que esta instancia contribuya a que se restablezca la señal hasta antes de este apagón del día de ayer.-----

Ahora, decía el señor representante del Partido de la Revolución Democrática que le preocupa si no hay una previsión de la autoridad; si se sabía o no se sabía que iba a haber elección, o si se sabía o no que iba a haber apagón analógico. -----

Yo diría que evidentemente el tema del apagón era del conocimiento público, que por supuesto las autoridades electorales del Estado de Baja California tenían la información necesaria.-----

Pero lo que evidentemente ni la autoridad electoral de Baja California, eso trato de entender en beneficio de la propuesta que se está formulando y menos el Instituto Federal Electoral, a través del Comité de Radio y Televisión, tenían información respecto a cómo se iba hacer la distribución total de los decodificadores, para que la señal se pudiera captar en todos los domicilios de los ciudadanos.-----

Esa parte sí no es ni competencia, hasta donde trato de advertir, del órgano electoral local y tampoco del Instituto Federal Electoral.-----

Y como demostración de lo que digo está el comunicado de prensa que de manera conjunta se emitió el día de hoy, donde nos están hablando que hay un 93 por ciento de hogares que ya tienen la señal y un 7 por ciento que todavía no tiene ese decodificador. Entonces creo yo que aquí fundamentalmente lo que hay que hacer, y en eso los Consejeros Electorales que integramos el Comité somos coincidentes, es buscar condiciones que hagan posible que se mantengan dos principios esenciales del proceso electoral. -----

Por un lado la equidad en la contienda, manteniendo los spots en todos los hogares que tengan señales de televisión o que tengan aparatos de televisión, y en segundo lugar el derecho a la información de los ciudadanos respecto de los mensajes de los partidos y de los candidatos. -----

Así que en ese sentido tengo la convicción de que el Comité de Radio y Televisión tiene facultades para emitir esta solicitud, y tiene también fundamento suficiente en el artículo 2 del Código Electoral. -----

No hay ninguna disposición en el Código Electoral, ninguna disposición en el Reglamento Interior o en algún otro reglamento interno del Instituto, que diga que la aplicación del artículo 2 del Código Electoral se debe hacer exclusivamente a través del Consejo General. Eso tampoco me parece que sea así. -----

Y en el último de los casos el artículo 49 y el 50 determinan con claridad que este Comité es autoridad en materia de radio y televisión también, y eso creo que ya es de explorado derecho para efectos de sustentar la propuesta. -----

Ahora, sí insisto en un detalle y lo digo de manera por supuesto respetuosa, finalmente el IFE no tiene campañas de promoción del voto en el estado de Baja California; los partidos sí, los partidos sí tienen un interés legítimo, me parece, para que se pudieran mantener sus spots y lo mismos las autoridades electorales locales. -----

Pero en estos términos creo que lo que procedería, y aquí sí creo que tiene razón el señor representante del Partido Acción Nacional, es que se busque la forma de concluir la motivación del Proyecto de Acuerdo, que a mí me parece está muy bien estructurado por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión y por la Presidencia del Comité. -----

Se ha hecho un esfuerzo verdaderamente extraordinario para poder traer una propuesta a la consideración de este Comité de Radio y Televisión. -----

La propuesta la recibimos al filo de las dos de la tarde, una y media de la tarde, quizá. --

Se ha venido trabajando para poder resolver de manera rápida este punto. -----

Sí lo digo de nueva cuenta. Me parece que no es un tema donde exista una falta de previsión por alguna autoridad. Es todo, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, el señor Secretario Técnico, el licenciado Ríos Camarena. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

Con el afán de abundar un poco en la intervención tanto del Presidente como del Consejero Baños sobre las inquietudes que ha manifestado el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Desde luego, el Instituto Federal Electoral con toda anticipación tenía previstas una serie de acciones para poder en tiempo y forma cubrir el cambio de señales.-----

Nosotros estamos monitoreando las señales desde que se dio el cambio en la primera ciudad y el día de ayer las ocho señales de televisión que transmiten en la ciudad de Tijuana están siendo monitoreadas perfectamente. -----

Y, el calendario mediante el cual se dio a conocer esta transición fue publicado en el Diario Oficial desde el 2 de julio del 2004.-----

Nosotros en el aspecto técnico, en el aspecto presupuestal y en el aspecto de capacitación de los funcionarios que llevan a cabo el monitoreo, quienes nos auxilian en cada uno de los centros de verificación y monitoreo, hemos venido trabajando de tiempo atrás para estar puntualmente en posibilidades de seguir el monitoreo como lo estamos haciendo en este momento.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Antes de darle la palabra en la segunda ronda a la representación del Partido Acción Nacional, entiendo también del Partido de la Revolución Democrática, quisiera intentar centrar o focalizar el punto de problema, retomando la intervención que ha hecho el Consejero Baños.-----

Es decir, aquí no estamos ante un problema de índole técnico ni por parte de la industria, ni por parte de los concesionarios y permisionarios que están transmitiendo la pauta ordenada por esta institución en el estado de Baja California, en el municipio de Tijuana en específico.-----

No se trata de un asunto técnico por parte del Instituto Federal Electoral, los datos que acaba de dar el señor Secretario Técnico lo confirman.-----

Es decir, no hemos perdido ni en la transmisión, o sea, no ha dejado de transmitirse en el proceso de conversión o de apagón analógico de conversión a digital, ningún spot de los que han sido pautado por el Instituto, es decir, no hay un incumplimiento en este sentido por parte de los concesionarios y permisionarios involucrados, creo que son todos concesionarios y no ha habido ningún problema técnico por parte del Instituto Federal Electoral.-----

El problema, como se ha venido planteando hasta ahora, como lo plantea el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California y como lo pretende plantear este acuerdo, es un problema de cobertura.-----

Es un problema no de si se están transmitiendo o no los spots, sino de quienes tienen capacidad de verlos o no; qué ciudadanos tienen la capacidad de verlos o no.-----

Y, eso es lo que, entiendo, ha razonado la solicitud que ha planteado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California.-----

Entiendo que no es un problema de falta, hasta donde yo entiendo, hasta donde yo alcanzo a ver, no es un problema de falta de previsión de aquella institución, ni mucho menos del Instituto Federal Electoral.-----

Y, en todo caso, es algo que está absolutamente dentro de la competencia de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. -----

En este sentido, la preocupación que motiva el acuerdo que se está sometiendo a consideración es simple y sencillamente la de la maximización de la cobertura de una serie de transmisiones que está ocurriendo puntualmente, pero que no está llegando por razones ajenas a esta institución, ajenas a la Industria de la Radio y la Televisión y me temo que incluso ajenas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California en la recepción o dicho en otras palabras, en la cobertura misma de dichas transmisiones. -----

Y ahora sí tiene la palabra nuevamente, ¿es moción?-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Es nada más solicitar entonces un informe pormenorizado de también cómo están bloqueando ahora, si esto incide en los bloqueos, yo creo que sí, pensamos que sí, pero queremos el informe que nos lo digan. Y no solo lo de los bloqueos, sino cómo se está monitoreando este proceso, si se está monitoreando de la misma manera que siempre, o el hecho de que ahora haya una recepción digital puede alterar el sistema de monitoreo de nosotros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Me temo que la respuesta es no, pero de todos modos sí le solicitaría a la Secretaría Técnica que atienda la solicitud de este informe y ahora sí Sergio Moreno de la representación del Partido Acción Nacional, adelante. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: A ver, precisamente escuchando los argumentos que plantean el Presidente del Comité y el Consejero Baños, es por lo que digo que se tienen que robustecer los argumentos que vienen en esta petición. -----

Si el Instituto Electoral lo hizo a raíz de una petición que los mismos partidos políticos dentro de sus representaciones que tienen allá, lo hayan hecho o no, precisamente porque no está teniendo la cobertura de todos los mensajes. -----

Ahora, si nosotros conociéramos precisamente junto con el acuerdo ese oficio que hizo el Instituto el Instituto Electoral de Participación Ciudadana para saber en qué términos fue que lo solicitó, nos ayudaría. -----

Si tenemos el número de las emisoras que ya están transmitiendo esos mensajes y además lo que estoy escuchando y eso es lo que quisiera que aclarara que dijo el Consejero Baños, hay un 93 por ciento de televisiones en Baja California que ya están viendo los mensajes, o es un 93 por ciento que no están viendo los mensajes de televisión digital. -----

Para saber si es porque falta un 7 por ciento en el estado, entonces a lo mejor la solicitud es faltaría un 7 por ciento de ciudadanos que reciban su convertidor para poder ver la señal digital y eso es nada más en Tijuana. -----

Lo que tenemos que aclarar es eso, es ver si el problema es precisamente de cobertura, entonces qué porcentaje de televisiones o de ciudadanos o que viven en el municipio de Tijuana ya tienen ese convertidor y ya están viendo los promocionales; porque si ya los están viendo, entonces no hay necesidad de hacer una prórroga. -----

Ahora, si no lo están viendo, que ese es el argumento que se supone que nos están planteando en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, entonces pongámoslo así y decir que hace falta una cobertura de un determinado número de ciudadanos. -----

No es que en las televisoras no estén teniendo la señal digital, no es que no se estén pautando los mensajes porque se están pautando, el cumplimiento se está dando, se está dando el monitoreo, lo que se está diciendo es que faltan ciudadanos que en sus televisiones tengan el convertidor para ver la señal digital, cuántos son y si eso es suficiente como para que entonces se haga una petición por parte de esta autoridad a la autoridad federal competente para hacer una excepción o una prórroga. -----

Porque entonces sí tiene razón el Consejero Baños, estamos actuando en el ámbito de competencia del artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y lo puede hacer perfectamente este Comité, pero tiene que venir debidamente fundada y motivada esta recomendación. -----

Yo creo que ayudaría mucho precisamente dar el número de las personas que no están teniendo esa cobertura para argumentarle eso y, en su caso, que la autoridad de telecomunicaciones tome esas medidas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Sergio. El Consejero Baños me ha pedido una moción, le concedo, por supuesto el uso de la palabra. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente. Nada más quería consultarle al señor representante del Partido Acción Nacional si tiene conocimiento de que esta petición formulada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, viene acompañada no nada más de la firma de los Consejeros Electorales, sino también de los representantes de los partidos y de las coaliciones. -----

Porque creo que esta parte también debe agregarse. Incluso diría yo, en coincidencia con la propuesta que usted formula, creo que estos elementos deben agregarse a la motivación del acuerdo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Antes de concederle la palabra a Sergio (refiriéndose al Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón), para poder también agregar elementos que ha planteado en su intervención, lo siguiente: -----

Entiendo que el acuerdo que ha sido remitido a esta autoridad el día de hoy, fue circulado a ustedes con la convocatoria a esta sesión; no así el Proyecto de Acuerdo, porque no se había terminado de elaborar el que se va votar, quiero decir el nuestro. ----

En todo caso, si no fuera así, si no lo tuviera Sergio me permitiría solicitar que se le proporcione una copia, que es justamente el Proyecto de Acuerdo al que ha hecho ahora referencia el Consejero Marco Baños. Por un lado, Sergio. -----

Por otro lado, hasta donde tengo entendido son ocho las televisoras incluidas o involucradas en este proceso de conversión. Algunas televisoras.... -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Aquí están. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Están aquí. Se trata de tres emisoras de Televisa, de una emisora de Televisa Baja California, de dos emisoras de TV Azteca, una emisora de 11 TV y una emisora local. -----

Estos son los canales que han estado involucrados en este proceso de conversión, un proceso que hasta lo arroja el monitoreo, como se ha comentado, del Instituto, ha ocurrido puntualmente por todos y cada uno de estos concesionarios y el permisionario involucrado. -----

Y creo que eran todos los puntos que valdría la pena agregar. -----

Y, por supuesto, para contestar a la moción y a estas precisiones tiene la palabra Sergio Moreno. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Exacto, la respuesta es: No tenía conocimiento, no vi que venía junto con la convocatoria por lo del correo. -----

Exactamente, entonces ahora estoy teniendo el conocimiento y leyendo la petición. Pero lo que yo sí quiero es precisamente aclarar eso. -----

Entonces si el tema de fondo es que es para que haya una cobertura del 100 por ciento, eso es lo que se tiene que plantear bien en la petición que se está haciendo. -----

Y aclarar, además de lo que está haciendo el Instituto, aclarar con estos argumentos técnicos que estamos dando ahora sobre la mesa y con este comunicado de prensa que señala el Consejero Baños que se dio sobre el porcentaje de televisiones en los hogares en el Municipio de Tijuana, que tienen o no acceso a la televisión digital, para buscar que si va hacer que se logre con el 100 por ciento, así se hará la recomendación. -----

Insistiendo en que si bien está en las facultades del Comité no deja de ser más que la recomendación y que quien tendrá que tomar las medidas es la autoridad competente.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, me había pedido la representación del Partido de la Revolución Democrática, con una precisión: Me parece que son totalmente atendibles estos comentarios y en caso de aprobarse el Proyecto de Acuerdo impactaríamos, sin duda, estas modificaciones que solicita la representación del Partido Acción Nacional. Por favor, Federico. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Es para retomar el punto de los bloqueos, que hablábamos hace un momento. -----

Según la información que hay en la prensa, los canales que dejaron de transmitir con señal analógica son los que acaba de mencionar el consejero; éstos están transmitiendo ahora en alta definición. -----

Lo cual, concluyo yo con algo de lógica, es que entonces sí se pueden bloquear con todos estos canales locales.-----

¿Correcto? Al no tener la señal analógica están transmitiendo con la señal digital. Por lo tanto, sí es factible el bloque en todos estos canales que están ahora con señal digital. -

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Entiendo que es para contestar el punto el Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es que creo que estamos ya en una discusión de dos temas y creo que en términos de la convocatoria tendríamos que discutir ahora esta parte. -----

No dejo de reconocer y, por supuesto lo expreso, la inteligencia del señor representante del Partido de la Revolución Democrática para vincular adecuadamente el tema con el asunto de los bloqueos. Pero tiene una ruta de tratamiento, me parece, un poco diferente. -----

Y quisiera en abono de lo que he venido mencionado agregar, señor Presidente, para efectos de la motivación, que este boletín al que nos hemos referido, donde se alude a un 93 por ciento no corresponde a un dato evidentemente que el Comité de Radio y Televisión pueda corroborar, sino a la información oficial que ha dado a conocer don Fernando Borjón que es un alto funcionario de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. -----

Hoy difundió estos datos a través del Twitter, porque el boletín data del 26 de abril. -----

Sí quisiera nada más que a la hora de agregar esta información en la motivación, se pueda tomar como base la información del boletín difundida a partir de hoy en el sistema del Twitter.-----

Creo que esa parte está ahí y, en el momento que lo permita el Presidente del Comité, quisiera plantear algunos ajustes para intentar atender la preocupación de la representación del Partido Acción Nacional para poder fortalecer un poco más el documento.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Baños. Tiene el uso de la palabra la representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, Refugio, por favor. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Refugio Esther Morales Pérez: Sí, con el afán de abonar un poco más a la información que tengo de la prensa y confirmar que falta el 6.7 de este universo, el cual corresponde a 14 mil 324 hogares; equivalen al 3.6 por ciento de la población total de Tijuana.-----

Estos datos los proporciona INEGI y creo que son muy importantes. -----

Dice la Comisión Federal de Telecomunicaciones que de los ocho canales que se habrían apagado siete ya están, y que únicamente falta el 33 que transmite los contenidos de Telemundo.-----

Hay que destacar que se recuperan 48 megahertz del espectro del radio eléctrico y se libera la banda de los 700 megahertz que correspondían al canal 57 de Televisa, la cual será destinada para futuros servicios.-----

Además remarca el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones que de acuerdo a la Reforma Constitucional esto deberá concluir el 31 de diciembre del 2015. O sea, que al 100 por ciento.-----

Creo que el porcentaje es importante porque como partidos políticos requerimos que la población esté enterada de los mensajes de nuestros candidatos y nuestros partidos, pero son situaciones oficiales que no nos permiten tener mucha “manga ancha” para hacer movimientos.-----

Además creo que ya está y no es nuestra competencia. Eso es todo, Consejero.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Refugio. De hecho, insisto en el punto, no estamos planteando aquí ninguna instrucción vinculante ni mucho menos, creo que si hiciéramos eso estaríamos claramente extralimitándonos de nuestras potestades legales.-----

Pero entiendo y, finalmente, al final del día creo que será justamente la Comisión Federal de Telecomunicaciones la que, en el ámbito de sus competencias determina si es de atenderse o no esta solicitud de colaboración en una lógica de maximización como se ha planteado aquí.-----

Por favor, la representación del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Adolfo Álvarez Arratia: Buenas tardes. Dos comentarios nada más.-----

Semanas atrás la Comisión Federal de Telecomunicaciones garantizó que tenía el 98 por ciento de cobertura. Hoy es menor, a mí eso me llama la atención.-----

Aparte, mucha gente que ayer se manifestó en Tijuana venía de Playas de Rosarito.---- Bien sabemos que tanto Tijuana como Playas de Rosarito están juntos y son territorios pequeños.-----

Yo tendría una pregunta para el Secretario de esta Comisión, si usted está enterado de que también hay gente afectada del Municipio de Playas de Rosarito.-----

Ahí yo quiero hacer mención que nunca hubo convertidores. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Consejero Benito Nacif, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Córdova. Se ha empezado en este Comité a analizar el tema por el lado de la verificación por el lado de si se hizo o no, si las señales de televisión digital están ya disponibles y se están transmitiendo y si se están verificando, todo eso ocurre.-----

En ese aspecto, se ha avanzado con satisfacción. Nosotros nos preparamos oportunamente para monitorear esas señales, y entiendo que las emisoras de televisión han venido también desarrollando, están actualmente transmitiendo en señal digital.----- El problema se ubica en los ciudadanos que reciben esa señal, la política de suspender las señales analógicas enfrentaba el problema de habilitar a la población para poder recibir la señal digital y la Comisión Federal de Telecomunicaciones diseñó una política de entregar gratuitamente a los ciudadanos, a los hogares en donde hay televisiones, entregar decodificadores para poder utilizar sus televisores, sus aparatos que no contaban con ese decodificador integrado, como ya lo tienen los aparatos más modernos para poder ver en sus televisores la señal digital.----- Y la COFETEL se planteó un programa de distribución y logró avanzar sustancialmente en las metas que se fijó para la entrega de estos decodificadores a la fecha. ----- Originalmente, en un principio el avance no fue suficiente y eso los llevó a ellos a postergar por un periodo de casi tres meses el apagón analógico porque un porcentaje todavía importante de los telehogares en el estado no contaban con ese dispositivo para decodificar las señales digitales y poderlas ver en sus, llamémosle así, viejos televisores. ----- Actualmente la COFETEL nos reporta un avance del 93 por ciento en la cobertura de telehogares; sin embargo, hay dudas respecto a si ese avance ocurre nada más en la ciudad de Tijuana y otros municipios como Rosarito y Tecate que reciben las mismas señales de Tijuana también hay una cobertura de estos decodificadores que podrían obtenerse gratuitamente por la distribución de la COFETEL o que se podrían comprar en el mercado.----- Pero en el mercado tiene un costo de aproximadamente 50 dólares, 600, 700 pesos y que en las noticias se dice que están subiendo mucho de precio a partir del día de hoy, como resultado de la entrada en vigor de la suspensión de las señales analógicas.----- Tenemos una petición del Instituto Electoral de Baja California, solicitando una prórroga en la entrada en vigor de este apagón analógico, sería una segunda prórroga y nos pide al Instituto Federal Electoral la colaboración para acompañarlos en la solicitud que se hace a las autoridades correspondientes. ----- Creo que ya se ha discutido aquí respecto a si tenemos atribuciones o no, desde luego que el artículo 2 del COFIPE nos da atribuciones para solicitar la colaboración de las autoridades para el buen desahogo de los procesos electorales y en segundo lugar, este Comité, tiene la responsabilidad primero de pautar, de aprobar las pautas de distribución de los spots de los partidos políticos, de verificar que estos spots se estén transmitiendo y que como parte de esas atribuciones es un asunto que cae dentro del ámbito de autoridad de este Comité de Radio y Televisión.----- Existe en este momento este comunicado de prensa que emite COFETEL hace tres días, el día 26 y existe también esta solicitud de parte del Instituto Electoral.-----

Y me parece que ante la duda que hay respecto a la cobertura, de la posibilidad real de que los hogares tengan la capacidad de utilizar sus televisores para ver la señal digital, creo que lo prudente ante lo que estamos viendo es recomendar que esto se postergue hasta que concluya la jornada electoral. -----

¿Por qué razón? Porque es un momento en que es muy importante que la población reciba información de los partidos políticos, de los candidatos, porque está formando su juicio respecto a por quién votar. -----

Y me parece que no es el momento de cerrar información, de cerrar los canales de información, sino de abrirlos. -----

Creo que por eso incluso este 7 por ciento, seis punto algo por ciento puede ser una razón suficiente para detener esto, como ya se ha hecho antes, y abrir la posibilidad que un porcentaje adicional pueda ver los debates. Hoy, por cierto, es el primer debate pero tenemos otro debate más adelante. -----

Y creo que por esa razón, desde mi punto de vista, no hay una afectación, me parece, a nadie en restablecer las señales analógicas, y sin embargo creo que sí existe el riesgo de generar una afectación a un proceso electoral en curso, que ya está en las campañas, a la capacidad de los partidos de desplegar efectivamente sus campañas de comunicación, en la televisión particularmente. -----

Creo que ante eso me parece que la recomendación que nos pide que emitamos el Instituto Electoral Local, me parece que está motivada y fundamentada en lo que dispone el COFIPE, los bienes jurídicos y la misión que esta institución tutela. -----

Por esa razón yo estoy de acuerdo en acompañar al Instituto Electoral de Baja California, en hacer esta solicitud de colaboración a la COFETEL, para que este llamado apagón analógico se lleve a cabo con posterioridad a la celebración de las elecciones, y que mientras tanto se restablezcan las señales analógicas. -----

Me parece que es lo más prudente, lo más pertinente, dado el momento en que nos encontramos en el proceso electoral. Muchas gracias, Consejero Córdoba. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Consejero Nacif. De manera también complementaria y para dar un poco la idea de lo que podría estar involucrado, es decir, con independencia de que evidentemente no es esta autoridad la que tiene la cifra cierta ni mucho menos oficial de los decodificadores que han sido entregados hasta este momento ni de los que probablemente están siendo entregados justamente ahora. -----

Pero atendiendo a las cifras que ya compartía con nosotros el Consejero Baños, valdría la pena y enfatizando que es un asunto evidentemente de cobertura, señalar lo siguiente de acuerdo con los datos de esta misma institución, en términos de la distribución del padrón y del Listado Nominal en las distintas entidades federativas. -----

Hasta donde entiendo y de acuerdo con nuestros mapas de cobertura, estas ocho emisoras de televisión que están involucradas bañarían o bañan tres municipios, justamente éstos que han sido mencionados y que ahora planteaba el Consejero Nacif: Tijuana, pero también Tecate y Playas de Rosarito. -----

De acuerdo con la información de nuestro Listado Nominal la suma de éstos da 1 millón 142 mil. Me quedo con la cifra del Listado Nominal que son los potenciales electores; 1 millón 142 mil 500 electores en Tijuana, 74 mil en Tecate, 72 mil, casi 73 mil en Rosarito. Lo cual nos da aproximadamente un universo de 1 millón 400 mil potenciales electores. -----

Y si atendemos ese 7 por ciento estamos hablando de prácticamente más de un centenar o alrededor de un centenar de miles de ciudadanos que estarían en esta circunstancia. -----

Creo que en una lógica, repito, de maximización de la cobertura y del conocimiento o de la posibilidad de recepción de los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales, es pertinente por lo menos transmitir esta preocupación a la autoridad competente para que determine lo que en derecho proceda. -----

Me ha pedido la palabra Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Sí, gracias. Trataré de ser muy breve para dar el posicionamiento de Movimiento Ciudadano, de la representación. -----

Coincidimos con la propuesta que se está efectuando, en el sentido de solicitar el apoyo y colaboración. -----

Esto, por supuesto, no es una instrucción, no es vinculante. -----

Estamos ciertos de que esta instrucción y, como lo señalan los antecedentes, viene de mucho tiempo atrás. -----

Consideramos que el Instituto Federal Electoral y este Comité de Radio sí ha tomado las previsiones al respecto, en eso estamos totalmente de acuerdo. -----

Una de las finalidades del Instituto, por supuesto, es buscar contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo la promoción del voto. -----

Sabemos que en estos momentos corresponde esta actividad de promocionar el voto a las autoridades electorales pero, sobre todo, a los partidos políticos de dar a conocer sus propuestas y a que a toda la población nos han dado cifras alentadoras de que ya un gran porcentaje se le ha dado el convertidor o ya tienen la capacidad de recibir esta señal digital. -----

Sin embargo, aunque sea uno, hay que hacer todo lo posible para que mediante este acuerdo donde se solicite el apoyo y colaboración, no se deje que las propuestas de los partidos políticos lleguen a todos y cada uno, tanto de los que residen en Tijuana como en Rosarito y creo que en Tecate. -----

Nada más para apoyar con la propuesta de solicitar el apoyo y colaboración a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Guillermo. Por supuesto, Federico. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Queremos, ya por último, en torno a lo que comentó el Consejero Baños, subrayar que la conversión de analógico a digital o como se le quiera llama sí implica o va a implicar, y no es por meternos sólo en el tema de los bloqueos, pero sí va a implicar un cambio, consideramos nosotros, en la forma de bloquear en los diferentes estados. -----

Desde el momento en que una señal analógica se convierte a digital para retransmitirse, creo yo, no tengo la certeza, es factible bloquear. -----

Porque de hecho se está haciendo ya un bloqueo al recibir la señal analógica, pasarla a digital y de ahí retransmitirla. Es nada más una inquietud que dejamos en la mesa.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Retomando esta inquietud, reitero la pertinencia de un diagnóstico comprensivo respecto al futuro del modelo de comunicación política que ayer mandató el Consejo General y que habría que ponderar si eventualmente, como dice Federico Staines, tiene una implicación la conversión digital. Analicemos. ¿De acuerdo? ¿Alguna otra consideración? El Consejero Nacif, nuevamente. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Sólo para mencionar que el problema no se distribuye de la misma manera entre todos los segmentos de la población. Afecta particularmente a la población de menores ingresos que es la que tiene menor capacidad de comprar un decodificador si no lo consiguió de parte de la COFETEL o la menor probabilidad de tener una televisión, un equipo más moderno de televisión para poder recibir la señal digital. Me parece que esta es una razón adicional para solicitar la prórroga de la entrada en vigor de esta medida anunciada por la COFETEL. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Nacif. ¿Algún otro comentario? De no ser así, le rogaría al señor Secretario Técnico que con el compromiso de reforzar la motivación en los términos en que se han planteado, pero antes de darle la palabra al Secretario Técnico para someter a votación el acuerdo, me ha pedido la palabra el Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente. A reserva de que voy a entregar por escrito propuestas para fortalecer la motivación como lo solicitó el señor representante del PAN, o en ese ánimos de contribuir a ello, particularmente quiero proponer que en el punto número siete se retomen los incisos en los términos en que está redactado en el acuerdo del Instituto Estatal Electoral, creo que eso es lo más procedente, porque hay una especie de interpretación que estamos haciendo de esos apartados y creo que sería mejor en la redacción original del acuerdo, dado que estamos citando a ese acuerdo en ese punto 7. Y las demás las entrego por escrito en unos minutos al Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo, muchas gracias, Consejero Baños, me parece no solo atendible, sino muy pertinente el planteamiento para evitar que eso se traduzca justamente en la

interpretación de una autoridad que eventualmente no cuenta con todos los elementos de juicio de quienes motivaron la realización de esta sesión y la emisión de este acuerdo.-----

Le pediría al señor Secretario Técnico que consulte el consenso de los partidos políticos y posteriormente la votación de parte de los Consejeros que integran este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidente.-----

Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se atiende la solicitud de apoyo realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Baja California, a efecto de solicitar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones se suspenda el apagón analógico en el municipio de Tijuana, Baja California hasta la conclusión de la jornada electoral del 7 de julio de 2013, con las consideraciones señaladas por el Presidente de este Comité, con las propuestas de fortalecer el acuerdo, señaladas por el representante del Partido Acción Nacional, y desde luego con los apuntes señalados por el Consejero Baños hace unos momentos. - Está a su consideración. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----

Tenemos consenso de los partidos políticos.-----

Ahora consulto a los señores Consejeros integrantes de este Comité, si aprueban el Proyecto de Acuerdo mencionado con las modificaciones señaladas hace un momento.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----

El acuerdo es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario. Sírvase dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El orden del día ha sido agotado, solamente nos quedaría el recuento de acuerdos, que en realidad se trata del que se acaba de aprobar hace unos momentos. Es cuanto.-----

SÉPTIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-----

DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se solicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones se suspenda el apagón analógico en el Municipio de Tijuana, Baja California, hasta la conclusión de la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece, en atención a la solicitud de apoyo realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por la votación unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, doy por terminada esta séptima sesión especial del Comité de Radio y Televisión.-----
Agradezco a todos ustedes su presencia y muy buenas tardes. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Séptima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**